



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Martes, 28 de julio de 1981

Núm. 169

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se le un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 6.943

Diputación General de Aragón

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

Acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Urbanismo en su sesión celebrada el día 9 de junio de 1981.

A los efectos previstos por el art. 44 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 7 de abril de 1976, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 del decreto de la Diputación General de Aragón de fecha 7 de julio de 1980, se hace constar a continuación la relación completa de los acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza en su sesión celebrada el día 9 de junio de 1981:

Número 1. Zaragoza. — Que se cumpla en sus propios términos la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excmo. Audiencia Territorial de Zaragoza en recurso número 48 de 1977 y dictada con fecha 19 de noviembre de 1977, y confirmada por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo con fecha 1.º de diciembre de 1980, y cuyo texto literal es el siguiente:

1.º Desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo número 48 de 1977, interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza contra el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de la misma ciudad de 19 de noviembre de 1976, que desestimó el recurso de reposición deducido contra el de 20 de septiembre anterior, por los que se denegó la aprobación definitiva del proyecto de urbanización de terrenos en el barrio de Santa Isabel, calles Villamayor y Sariñena, del polígono 71, promovido por «Eirusa», acuerdos que confirmamos por ser acordes con el ordenamiento jurídico.

2.º No hacemos expresa imposición de costas.

Número 2. Zaragoza. — Informar el estudio previo del estacionamiento subterráneo en plaza Nuestra Señora del Pilar, en Zaragoza, redactado por los Servicios Técnicos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en el siguiente sentido:

a) La Comisión Provincial de Urbanismo parte del supuesto de que queda solucionado el estudio de tráfico, si bien se considera necesario que el mismo se contemplara integrado dentro del sistema general de transporte de la revisión-adaptación del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza, y a pesar del escaso impacto que puede producir el aumento real de plazas de aparcamiento, así como que también se dan por solucionados los problemas tecnológicos de la construcción que se pretende.

b) Partiendo de dichas premisas, la Comisión Provincial de Urbanismo no encuentra razón alguna para oponerse al proyecto presentado, si bien se considera necesario realizar las siguientes observaciones al respecto:

1.º Estimar como escasa la capacidad de aparcamiento subterráneo que se propone construir el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

2.º Deberá darse un tratamiento detallado y adecuado a la superficie del citado aparcamiento.

3.º Será necesario la realización de una cata arqueológica con anterioridad al comienzo de las obras, dado el emplazamiento en el que se pretende edificar.

4.º Debe tenerse en cuenta la seguridad de los edificios públicos existentes en el entorno.

Número 3. Zaragoza. — Suspender la tramitación del expediente incoado por don Tomás Rodrigo Barón, que actúa en nombre y representación de «Mutua de Seguros Aragón», en relación con denuncia de mora interpuesta ante esta Comisión Provincial de Urbanismo frente a la tramitación de expediente de licencia por parte del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza para la construcción de cuarenta y cuatro viviendas en vía de la Hispanidad, número 67, hasta que recaiga sentencia

firme en recurso interpuesto por el interesado contra el acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza de fecha 28 de octubre de 1980, que denegó la citada licencia de obras y por las razones que expresaba el acuerdo.

Número 4. Zaragoza. — Devolver al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza expediente relativo al denominado proyecto de urbanización en calle Depósitos Altos, del barrio de Casetas, de Zaragoza, ya que el proyecto presentado no tiene la consideración de un proyecto de urbanización de acuerdo con lo dispuesto por la legislación urbanística (artículo 67.1 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico) y sí puede considerarse como un proyecto de obras ordinarias previsto por el artículo 67.3 del citado Reglamento, y cuya competencia para aprobación corresponde al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local.

Número 5. Zaragoza. — Quedar enterada la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza de la aprobación definitiva efectuada por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza a estudio de detalle del sector 38 del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza, delimitado por las calles Zaragoza la Vieja, Escultor Ramírez, Valle Inclán y Melilla, a instancia de «Inmobiliaria Aneto», S. A., formulándose al respecto las siguientes observaciones:

a) Partiendo del supuesto de que se trate de suelo urbano, se entiende que se ha excedido la competencia de un estudio de detalle, modificándose por tal vía las determinaciones del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza en cuanto se refiere a zonificación y tipología de la edificación propia de la zona semiintensiva.

b) Se hace constar expresamente que no se trata de una delimitación de la unidad de actuación ni tiene efectos reparcelatorios.

c) Se estima aceptable y viable la propuesta realizada, si bien se considera que hubiera sido necesaria la modificación par-

cial del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza al respecto.

Número 6. Zaragoza. — A los efectos previstos por el artículo 58.2 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976, informar favorablemente el expediente de construcción de nave-garaje en camino Venta de Cano, del barrio de Monzalbarba, de Zaragoza, expediente tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza a instancia de «Pablo Vilella y Compañía», S. C., reiterando expresamente las condiciones impuestas por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y que el interesado deberá cumplir todas las

Número 7. Zaragoza. — Que se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excmo. Audiencia Territorial de Zaragoza en recurso número 61 de 1977 y dictada con fecha 17 de noviembre de 1977, y posteriormente confirmada por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo con fecha 7 de abril de 1981, y cuyo texto literal es el siguiente:

1.º Desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de la misma ciudad de 19 de noviembre de 1976, que desestimó el recurso de reposición deducido contra el de 20 de septiembre anterior, por el que se denegó la aprobación definitiva de proyecto de urbanización en el polígono 71 del Plan general de ordenación de Zaragoza, relativo a la manzana número 4 del barrio de Santa Isabel, promovido por la sociedad «Inmobiliaria Clamator», S. A., acuerdos que confirmamos por ser acordes con el ordenamiento jurídico.

2.º No hacemos expresa imposición de costas.

Número 8. Zaragoza. — Que se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excmo. Audiencia Territorial de Zaragoza en recurso número 49 de 1977 y dictada con fecha 15 de noviembre de 1977, posteriormente confirmada por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo con fecha 16 de marzo de 1981, y cuyo tenor literal es el siguiente:

1.º Desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza contra el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de la misma ciudad, fecha 19 de noviembre de 1976, que desestimó el recurso de reposición deducido contra el de 20 de septiembre anterior, por los que se denegó la aprobación definitiva del proyecto de urbanización en el polígono 71 del Plan general de ordenación de Zaragoza, relativo a las manzanas números 31 y 32, en la prolongación de la calle del Silo, en el barrio de Santa Isabel, promovido por la sociedad constructora «Inip», sociedad anónima, acuerdos que confirmamos acordes con el ordenamiento jurídico.

2.º No hacemos expresa imposición de costas.

Número 9. San Martín de la Virgen de Moncayo. — Informar al Ayuntamiento de San Martín de la Virgen de Moncayo y a don Serafín Salcedo Berrueta que no puede tramitarse la autorización solicitada para construir una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de dicho municipio, ya que daría lugar a la formación de núcleo de formación; pero manifestando, asimismo, que al disponer la parcela de servicios podría instarse una modificación parcial de las normas subsidiarias, inclu-

yendo la misma como suelo urbano y posteriormente incluirla con tal carácter en el Plan especial de reforma interior que se está redactando.

Número 10. Zuera. — Aprobar con carácter definitivo el proyecto complementario al de urbanización en «Las Lomas del Gállego», en Zuera, e integrado por proyecto de línea y SET 75 KVA a 10-17 KV, para elevación de agua; proyecto de instalaciones eléctricas de alta y baja tensión, proyecto de alumbrado viario en zona Norte, proyecto de alumbrado viario en zona Sur y proyecto de depuración de aguas residuales, tramitado por el Ayuntamiento de Zuera a instancia de don Tomás Ulacia Gárate, en nombre de la promotora de dicha urbanización, y una vez retiradas por los interesados las alegaciones formuladas durante el período de información pública y aceptado ello formalmente por el Ayuntamiento de Zuera, y considerando que queda debidamente justificada la realización de las subestaciones transformadoras a la vista de la información pública practicada y de la aprobación de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía.

Número 11. Almonacid de la Sierra. Conceder nuevo plazo de un mes al Ayuntamiento de Almonacid de la Sierra a efectos de que pueda formular las alegaciones que estime oportunas en relación con el proyecto de delimitación de suelo urbano, plazo que empezará a contar a partir del día siguiente hábil al de recibo del presente acuerdo.

Número 12. Ejea de los Caballeros. — 1.º Aprobar con carácter previo el proyecto de construcción de dos naves de almacenamiento y edificio para oficinas en suelo no urbanizable de Ejea de los Caballeros, según tiene interesado el Ayuntamiento de dicha localidad, a instancia de la Cooperativa del Campo «Virgen de la Oliva», apreciando el interés social de la instalación que se pretende y formulando al respecto las siguientes observaciones:

a) La edificación deberá retranquearse a linderos la mitad de la altura y con un mínimo de 5 metros, y todo ello sin perjuicio de lo establecido al respecto por el vigente Plan general de ordenación urbana de Ejea de los Caballeros.

b) Se debe pedir autorización para el acceso a la Jefatura de Carreteras de Zaragoza.

2.º Abrir un período de información al público de quince días de duración, mediante anuncio a publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza.

3.º Para el supuesto de que, una vez transcurrido el período de información al público, no se presentase reclamación alguna contra el mismo, el citado proyecto deberá entenderse aprobado con carácter definitivo, lo cual será notificado formalmente por esta Comisión Provincial de Urbanismo, tanto al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros como a la Cooperativa interesada.

Número 13. Fuendejalón. — Quedar enterada la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza de la aprobación definitiva otorgada por el Ayuntamiento de Fuendejalón con fecha 28 de febrero de 1981 a estudio de detalle de calle nueva en Fuendejalón y a instancia de la Cooperativa de Viviendas de Fuendejalón, advirtiéndole a dicho Ayuntamiento que debe proceder al diligenciar de los planos con objeto de justificar que son ellos sobre los que ha recaído la aprobación definitiva.

Número 14. Tarazona. — Aprobar con carácter previo el proyecto de construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Tarazona, expediente tramitado por el Ayuntamiento de dicha localidad a instancia de don José-Luis Moreno Lapeña.

2.º Manifestar que el terreno sobre el que se asienta la edificación quedará vinculado a la misma y no podrán efectuarse segregaciones para posteriores usos edificatorios o de cualquier otro tipo, formalizándose ello en el Registro de la Propiedad.

3.º Abrir un período de información al público de quince días de duración, mediante anuncio a publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia.

4.º Para el supuesto de que, transcurrido dicho plazo de información al público, no se presentase a legación alguna contra el proyecto, entender aprobado el mismo con carácter definitivo, lo que será notificado fehacientemente por parte de la Comisión Provincial, tanto al Ayuntamiento como al interesado.

Número 15. Ejea de los Caballeros. — Quedar enterada del acuerdo de la Comisión Provincial para la Protección del Patrimonio Histórico-Artístico de fecha 26 de febrero de 1981, por el que se trasladada a esta Comisión Provincial de Urbanismo escrito de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, del Ministerio de Cultura, por el que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de conjunto histórico-artístico el formado por la plaza de El Salvador, calles de Mediavilla, Ramón y Cajal y plaza de España, en Ejea de los Caballeros, manifestando, además, el deseo de esta Comisión Provincial de Urbanismo de que se redacte un plan urgente de protección que contemple el régimen transitorio.

Número 16. Pinseque. — No pronunciar sobre el expediente de legalización de una denominada caseta agrícola, expediente tramitado por el Ayuntamiento de Pinseque a instancia de don Jesús Aladrén Moreno, hasta tanto no se solicite y se obtenga de dicho Ayuntamiento información complementaria acerca de las otras edificaciones existentes en el entorno de la que se pretende legalizar y, por ello, se tenga una visión global de todo el conjunto de las mismas, construidas en suelo no urbanizable.

Número 17. Pinseque. — No pronunciar sobre el expediente de legalización de una denominada caseta agrícola, expediente tramitado por el Ayuntamiento de Pinseque a instancia de don Miguel Carmelo Domingo Argudo, hasta tanto no se solicite y se obtenga de dicho Ayuntamiento información complementaria acerca de las otras edificaciones existentes en el entorno de la que se pretende legalizar y, por ello, se tenga una visión global de todo el conjunto de las mismas, construidas en suelo no urbanizable.

Número 18. Longares. — Quedar enterada de la aprobación definitiva recaída en el expediente relativo a proyecto de construcción de vivienda unifamiliar en Longares, a instancia de don Jesús Sobreviela Ruiz, una vez transcurrido el período de información al público sin que se presentasen reclamaciones al proyecto.

Número 19. Tarazona. — Aprobar con carácter definitivo el proyecto de construcción de dos viviendas en suelo no urbanizable de Tarazona, expediente tramitado de dicha localidad a instancia de don Félix Pérez Valdehiero, una vez transcurrido el período de información al público sin que se presentase alegación contra

el proyecto y manifestándose expresamente que el terreno sobre el que se asientan las edificaciones quedará vinculado a las mismas y no podrán efectuarse segregaciones de la parcela para posteriores usos edificatorios o de cualquier otro tipo, formalizándose todo ello por el interesado en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Número 20. Calatayud. — 1.º Aprobar definitivamente la modificación parcial de las Ordenanzas de edificación del Plan general de ordenación urbana de Calatayud y que afecta a los artículos que a continuación se citan, con las siguientes observaciones:

a) El artículo 20 recogerá la necesidad de informe previo de la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico (Comisión Provincial del Patrimonio Histórico-Artístico) en aquellos casos situados dentro del conjunto histórico-artístico de Calatayud. En todo caso, el saliente máximo de carteles, anuncios, letreros, etc., quedará como mínimo, y según sea el ancho de la acera, entre 30 y 50 centímetros, medidos, desde la vertical del bordillo de la acera.

b) El artículo 21 tendrá las mismas condiciones señaladas para el 20, pero referidas a la disposición de marquesinas.

c) El artículo 22: Las dimensiones de los patios interiores serán en cada momento las fijadas para las viviendas de protección oficial y se aplicarán a los edificios que se realicen a partir de cada modificación.

d) El artículo 61: La tramitación se realizará de acuerdo con el artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística.

e) El artículo 62 queda aprobado sin observaciones.

f) El artículo 139-C: A los efectos de cubrir las necesidades de estacionamiento, deberán diferenciarse las diversas zonas del núcleo urbano, ya que en el casco antiguo la cantidad de plazas a reservar se dejará a la discrecionalidad razonada del Ayuntamiento de Calatayud.

g) El artículo 139-D: Quedará expresamente prohibido el uso de vivienda en entreplantas y sótanos.

2.º Solicitar del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud que en el plazo de tres meses, a contar de la cumplimentación de este acuerdo, remita a esta Comisión Provincial de Urbanismo acuerdo conteniente de la aceptación de las observaciones impuestas, junto con los artículos redactados de acuerdo con las mismas.

Número 21. Sobradiel. — 1.º Conceder una ampliación de plazo de dos meses de duración, a contar de la cumplimentación de este acuerdo, al Ayuntamiento de Sobradiel para que el mismo presente una propuesta formal concreta en relación con el proyecto de delimitación de suelo urbano y Ordenanzas del municipio, expediente tramitado por esta Comisión Provincial de Urbanismo.

2.º Solicitar de la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza el que, en próximos programas de planeamiento, incluya la delimitación como suelo urbano correspondiente a la zona industrial próxima a la autovía de Logroño, dentro del término municipal de Sobradiel.

Número 22. Sástago. — 1.º Estimar aceptable la ampliación propuesta por parte del Ayuntamiento de Sástago de la delimitación de suelo urbano en la zona próxima al cuartel de la Guardia Civil, si bien deberá solicitarse informe a la Comandancia de la Guardia Civil de Zaragoza.

2.º Estimar posible la ampliación solicitada por el Ayuntamiento de Sástago

hacia la zona Este del municipio, si bien el citado Ayuntamiento deberá proponer una solución factible y real al problema que presentarán las granjas instaladas en la zona que se pretende ampliar.

3.º Que a la vista del nuevo informe de la Jefatura de Carreteras de Zaragoza y del plano catastral escala 1/500, el equipo redactor estudie de un modo más acorde con la realidad urbana el ensanche necesario para la travesía.

Número 23. Sigüés. — 1.º Estimar factible la propuesta de ampliación formulada por el Ayuntamiento de Sigüés durante la fase de información del proyecto de delimitación de suelo urbano y Ordenanzas del municipio y, por ello, suspender la aprobación provisional por parte de esta Comisión Provincial hasta tanto por el Ayuntamiento de dicha localidad se justifique la consolidación existente en la zona que se pretende ampliar y la posibilidad de dotarla de los oportunos servicios.

2.º Solicitar de la Excmo. Diputación de Zaragoza la inclusión en próximos programas de planeamiento urbanístico de los núcleos de Tiermas, Asso-Veral, Ascó y Ruesta para la redacción de planeamiento urbanístico.

Número 24. Castiliscar. — Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Agustín Bernardo Garrido contra acuerdo de esta Comisión Provincial de Urbanismo de fecha 30 de marzo de 1981, el cual, en subrogación de la competencia al respecto del Ayuntamiento de Castiliscar (Zaragoza), otorgó al interesado licencia de obra para construcción de cinco viviendas en plaza Baja, sin número, angular a calle Mayor, en Castiliscar, y supeditado al informe emitido por la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico-Artístico, ya que no se aportan por el interesado, en su escrito de recurso, otros hechos o razones nuevos que hagan variar el primitivo acuerdo de esta Comisión Provincial, manifestando, además, expresamente que no pueden entenderse adquiridos, por silencio administrativo positivo, derechos que vayan contra la Ley, al respecto es clara la dicción del artículo 73 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Número 25. Tarazona. — Aprobar con carácter definitivo el proyecto de construcción de edificio industrial para agencia «Renault», en Tarazona, dentro de suelo no urbanizable, expediente tramitado a instancia de don José-Luis Pérez Rada, si bien deberá suspenderse el otorgamiento de licencias por parte del Ayuntamiento de Tarazona hasta tanto no sea aprobado por la Jefatura de Carreteras de Zaragoza el proyecto de ordenación de márgenes a que hace referencia el acuerdo de aprobación previa de 30 de marzo de 1981.

Número 26. Calatayud. — 1.º Aprobar con carácter previo el anteproyecto de ampliación del hostel-residencia «Mariveña», en Calatayud, si bien advirtiendo que será necesaria la redacción de un proyecto básico para la concesión de licencia por el Ayuntamiento de Calatayud y, en su caso, de ejecución para la realización de las obras.

2.º Abrir un período de información al público de quince días de duración, mediante anuncio a publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza.

3.º Para el supuesto de que no se presente alegación alguna contra el anteproyecto durante la fase de información al público, el mismo deberá entenderse apro-

bado con carácter definitivo, lo que se comunicará por esta Comisión, tanto al Ayuntamiento de Calatayud como al interesado.

Número 27. Zaragoza. — Aprobar con carácter definitivo el proyecto de urbanización del polígono «Universidad», de Zaragoza, expediente tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza a instancia de la Junta de Compensación del citado polígono, estableciéndose al respecto las siguientes observaciones:

a) Deberá adjuntarse estudio justificativo que demuestre la suficiencia de la infraestructura proyectada tras la inclusión de las zonas de equipamiento que se han ampliado.

b) Deberá adjuntarse proyecto de canalización de gas.

c) Deberá adjuntarse el proyecto de jardinería en el sistema de espacios libres, debidamente visado por el Colegio Oficial correspondiente.

d) Otorgar dos meses, a partir de la comunicación de este acuerdo, a la Junta de Compensación del polígono «Universidad» para presentar ante esta Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza la documentación justificativa del cumplimiento de las observaciones formuladas.

2.º Asimismo, deberán cumplirse las prescripciones impuestas por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en su acuerdo de aprobación inicial de fecha 13 de diciembre de 1979, posteriormente ratificadas en el acuerdo de aprobación provisional de fecha 14 de febrero de 1980, así como las prescripciones formuladas por la Jefatura Provincial de Carreteras de Zaragoza, Comisaría de Aguas del Ebro, Canal Imperial de Aragón y Comunidad de Regantes de Miralbueno, organismos todos ellos que han comparecido en el expediente.

Número 28. Jaraba. — 1.º Dar por cumplimentadas las prescripciones impuestas al proyecto de delimitación de suelo urbano y Ordenanzas de Jaraba en el acuerdo de la Comisión Provincial de fecha 28 de marzo de 1980, y acordar la apertura de un nuevo período de información al público del proyecto, en el cual deberán incluirse a estos efectos de información las siguientes determinaciones:

a) Incorporación como suelo urbano de la zona del balneario de «La Virgen».

b) Que se recoja como suelo urbano el terreno para el que existe promoción para la construcción de dieciséis viviendas.

c) Que se transforme en peatonal la calle existente junto al edificio de las escuelas.

2.º Publicar el oportuno anuncio de apertura del período de información al público, por un mes, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza.

3.º Transcurrido dicho plazo, dar audiencia al Ayuntamiento de Jaraba para que, durante otro plazo de un mes, manifieste cuanto estime oportuno al respecto.

Otros asuntos tratados. — La Comisión dejó sobre la mesa, pendiente de recibir información complementaria del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, expediente relativo a estudio de detalle en el polígono 65 (barrio de Garrapinillos), de Zaragoza.

Recursos procedentes:

a) Los acuerdos que obran a los números 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 26 y 28, por tratarse de actos administrativos de simple trámite, no son susceptibles de recurso administrativo o jurisdiccional alguno.

b) Los acuerdos que se relacionan a los números 4, 9, 10, 18, 19, 20, 25 y 27, que no causan estado en la vía gubernativa, son susceptibles de recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón y durante el plazo de los quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza.

c) El recurso que puede interponerse contra el acuerdo designado con el número 24 ha sido ya notificado oportunamente al interesado.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio, a los efectos legales y reglamentarios citados al comienzo y demás que sean oportunos.

Zaragoza, 3 de julio de 1981. — El Secretario de la Comisión, Pedro Hernández Hernández. — Conforme: El Presidente, Gaspar Castellano.

Núm. 7.424

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Licitación

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el 26 de junio de 1981, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso convocado para adquirir dos motoniveladoras y dos rodillos vibrantes.

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se exponen al público los correspondientes pliegos de condiciones por el plazo de ocho días, y para el caso de que durante este plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente edicto se convoca al mismo tiempo la correspondiente licitación.

Las condiciones son las siguientes:
Objeto. — Adquisición de dos motoniveladoras y dos rodillos vibrantes para la reparación de caminos rurales (Departamento de Recursos Agrarios), conforme a los pliegos de condiciones.

Tipo de licitación. — No se establece.

Fianza provisional. — 300.000 pesetas para las motoniveladoras y 44.000 pesetas para los rodillos.

Fianza definitiva. — Será fijada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo. — El plazo de entrega de la maquinaria será de dos meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones. — La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría de esta Corporación (Registro general) durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al en que se cumplan ocho días, igualmente hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, hasta las trece horas del último día de plazo.

Durante el referido plazo podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación en la Subunidad de Adquisiciones y Servicios.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — El que figura al final de este anuncio.

Zaragoza, 16 de julio de 1981. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación legítima de la entidad, con domicilio en, calle, número, y con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19....., manifiesta que, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número, relativo al concurso que la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, con fecha, ha acordado celebrar para la adquisición de, acepta íntegramente las condiciones de los pliegos que han de regir en el mismo y formula la siguiente oferta, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha, y firma del proponente)

SECCION QUINTA

Núm. 7.401

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de entrada y aparcamientos en el complejo funerario del cementerio de Torrero.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 5.630.647'24.

Garantía provisional: 86.306 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 8 de julio de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado

del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de, referente a la contratación de, mediante

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 7.402

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado «Vidrieras Españolas Vicasa», S. A., la instalación y funcionamiento de instalación de gas natural en fábrica sita en carretera de Valencia, kilómetro 8.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 13 de julio de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 7.403

Ha solicitado «Vidrieras Españolas Vicasa», S. A., la instalación y funcionamiento de compresor de 805 CV, 3.000 voltios y trazo de 1.250 KVA, 10-3 KV, en carretera de Valencia, kilómetro 8.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 13 de julio de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.956

Comisaría de Aguas del Ebro

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.862-881 Vilasecas Altas-Solanas de Granja de Escarpe (Lérida) solicita la concesión de un aprovechamiento de 270 litros por segundo de aguas públicas derivadas del río Segre, en término municipal de Granja de Escarpe (Lérida).

con destino a riegos de unas 277 hectáreas.

A tal fin presenta el titulado proyecto de elevación de agua del río Segre para transformación en regadío de la zona Vilasecas Altas-Granja de Escarpe (Lérida), suscrito en Zaragoza y septiembre de 1980 por el Ingeniero de Caminos don Honorio-Jesús Morlán Martín, que justifica el caudal de 23.328 metros cúbicos, equivalente al continuo de 270 litros por segundo e instantáneo de 309 litros por segundo en jornada de trabajo de veintiuna horas diarias. Las obras a realizar se describen someramente a continuación:

Captación en el río Segre, previa defensa con gaviones en unos 25 metros de la margen izquierda, en ambos sentidos del punto de toma ubicado cerca de la confluencia de los ríos Segre y Cinca, aguas arriba del casco urbano de Granja de Escarpe; en dicho punto se proyecta la obra de toma o recinto de 5 x 4 metros, formado entre aletas rectangulares y embocadura de 5 metros de luz, con pila central y pasarela de acceso, que da origen, tras rejilla protectora, a una galería enterrada de conducción de sección ovoide variable y 1,62 metros de altura que, en trazado de transición de 21 metros, termina en sección rectangular 2 x 1,62 metros en el pozo de recogida y bombeo sobre el que se asienta y dimensiona la casa de bombas.

El conjunto pozo-casa contendrá tres grupos electrobombas de eje vertical gemelos (uno de reserva) de 490 CV de potencia cada uno, con las necesarias piezas, pantalón y juegos de válvulas, para iniciarse las dos tuberías maestras de impulsión de 300 milímetros de diámetro que, con recorridos de 2.546,60 metros y 2.938,20 metros, permiten elevar y/o distribuir cada una de ellas 154 litros por segundo hasta el depósito regulador de bombeo o conducir a cada una de las parcelas de la zona regable total, a través de dichas tuberías impulsoras y de la red de distribución de tuberías, para la elevación y distribución que se proyectan.

El depósito regulador de bombeo, situado en la cota más alta de la zona, es de planta poligonal, ocupando una superficie de unas 6 hectáreas y con capacidad de 465.586 metros cúbicos, que se consigue previa excavación y mediante dique o presa de tierras, sección trapecial, con ancho en coronación de 2 metros y taludes 2/1, alturas variables y máxima de 12 metros (cota 200), lámina de agua en máximo embalse a la cota 199 y fondo del vaso en cota 188; en dicho embalse se sitúa la torre de toma, que dispone de aliviadero de superficie y de las entradas y salidas, con sus juegos de válvulas correspondientes.

Como obras accesorias se dispone, en puntos convenientes, de casetas de derivación para las tuberías de riegos, como asimismo de las tomas con las arquetas registro tipo.

En la memoria, anejos, planos y demás documentos del proyecto quedan definidas todas las características técnicas del conjunto de las obras e instalaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual es-

tarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 2 de julio de 1981. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega Echaurre.

Núm. 7.293

Don Angel Nadal Fernández ha solicitado autorización para realizar obras en el cauce del río Ebro, término municipal de Zaragoza.

De acuerdo con la documentación técnica presentada se pretende construir una pasarela sobre una hijuela del río Ebro, cuya finalidad es el acceso de ganado lanar a una isla formada en el cauce y sobre la margen izquierda, frente a su finca, en el barrio de Movera.

La obra tendrá 14 metros de luz entre estribos, con una anchura de 1'50 metros, y estará formada por dos vigas metálicas IPN-26, arriostradas mediante IPN-10, sobre las que se coloca una plancha metálica de 6 milímetros.

La pasarela llevará una articulación en el estribo izquierdo, al objeto de ser levantada, mediante cable y tractor, en épocas de crecidas del río.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía respectiva durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (paseo de Sagasta, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 15 de julio de 1981. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega Echaurre.

Núm. 6.946

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 50 KVA y su acometida a 15 KV, para elevación de aguas en Letux (AT 161 de 1980).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas en el expediente iniciado por don Miguel Sanz Sabroso (Toledo, 10), Zaragoza, para estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en Letux, a la altura del kilómetro 12 de la carretera Azuara-Belchite, destinada a suministro de energía eléctrica para elevación de aguas, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Perito industrial don Miguel Alonso Oliveros, en Zaragoza, el 7 de julio de 1980, con presupuesto de ejecución de pesetas 951.776.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 50 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre dos apoyos de hormigón y equipada con un transformador trifásico de 50 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 326 metros de longitud, que arrancará de la línea Belchite-Azuara, de «ERZ», y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos de hormigón.

Zaragoza, 6 de julio de 1981. — El Delegado provincial accidental, (ilegible).

Núm. 6.947

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 50 KVA en Torrehermosa (AT 6-81).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (San Miguel Sanz Sabroso (Toledo, 10, Zaragoza) de intemperie, situada en Torrehermosa, destinada a atender la distribución eléctrica en Torrehermosa, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto en Zaragoza, diciembre de 1980, con presupuesto de ejecución de 462.000 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 50 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre dos apoyos de hormigón armado y equipada con un transformador trifásico de 50 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Zaragoza, 6 de julio de 1981. — El Delegado provincial accidental, (ilegible).

Núm. 6.949

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 50 KVA, en Fombuena (AT 66-81).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., para estación transformadora de intemperie,

situada en Fombuena, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto en Zaragoza, marzo de 1981, con presupuesto de ejecución de 629.000 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 50 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con un transformador trifásico de 50 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Zaragoza, 6 de julio de 1981. — El Delegado provincial accidental, (ilegible).

Núm. 6.952

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 25 KVA y su acometida a 15 KV, para abastecimiento de agua de Pinseque (AT 39-81).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por el señor Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Pinseque (Plaza de España, número 1, Pinseque), para estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Pinseque, partida «El Calvario», camino del Canal, en el campo municipal de Deportes, destinada a suministro de energía eléctrica para el abastecimiento de agua en Pinseque, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por los Peritos industriales don Juan Antonio Palacín Torrent y don Jesús Vidal Marqués, Zaragoza, 11 de febrero de 1981, con presupuesto de ejecución de 668.000 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 25 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo de hormigón y equipada con un transformador trifásico de 25 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 10 metros de longitud, que arrancará de la línea de «ERZ» Calvario a Torres de Berrellén, y

estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos de hormigón.

Zaragoza, 4 de julio de 1981. — El Delegado provincial accidental, (ilegible).

Núm. 6.953

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 25 KVA y su acometida a 15 KV, para la estación depuradora de aguas de Pinseque.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por el señor Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Pinseque (Plaza de España, número 1, Pinseque), para estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Pinseque, partida de «Mesonal», junto a la estación del ferrocarril, en terrenos de don Alejandro Andrés y viuda de J. Marín, destinada a suministro de energía eléctrica para la estación depuradora de aguas, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por los Peritos industriales don Juan-Antonio Palacín Torrent y don Jesús Vidal Marqués, con presupuesto de ejecución de 748.200 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 25 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo de hormigón y equipada con un transformador trifásico de 25 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 146 metros de longitud, que arrancará de la línea de «ERZ» Planillas-Torres de Berrellén y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos de hormigón.

Zaragoza, 4 de julio de 1981. — El Delegado provincial accidental, (ilegible).

Núm. 6.951

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión, línea a 15 KV, Torrehermosa-Alconchel de Ariza, para «ERZ» (AT 26-81).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. con domicilio en Zaragoza (San Miguel, 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica aérea trifásica y derivaciones, situada en término municipal de Torrehermosa y Alconchel de Ariza, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en

los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1.º de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Apoyo 79 de la línea Ariza-Torrehermosa.

Final: ET Alconchel, con tres derivaciones a tres pozos de 132,80, 32,16 y 41,90 metros y otra a Torrehermosa de 90 metros.

Longitud: 3.789,7 + 650 metros la línea principal.

Recorrido: Término municipal de Torrehermosa y Alconchel de Ariza.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de LA-56 en la línea principal y LA-30 en las derivaciones.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 4 de julio de 1981. — El Delegado provincial accidental, (ilegible).

Núm. 6.954

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión, línea a 15 KV, SET Rogelio a línea ET Vicente-Lázaro-ET Alpa y derivación a la nueva carretera Zaragoza en Calatayud (AT 63) ET carretera de Zaragoza, y nueva ET carretera Zaragoza en Calatayud (AT 63) de 1981).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel, 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito, y una estación transformadora de tipo intemperie, situadas en término municipal de Calatayud, destinadas a eliminar el tramo ET Pérez a ET Huérmeda, de la línea SET Rogelio a ET Huérmeda, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instala-

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION
DE JUSTICIA****Juzgados
de Primera Instancia**

Núm. 7.432

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado,
Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de septiembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.641 de 1979, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de don Fernando García Planillas, contra don Manuel Hajar, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un camión marca «Avia», matrícula Z-2901-I; en 400.000 pesetas.
2. Una furgoneta «DKW», matrícula Z-4593-B; en 250.000 pesetas.
3. Una máquina de escribir, marca «Olivetti-Línea 90»; en 10.000 pesetas.
4. Un grupo de soldadura, de la casa «Guiral», tipo V-45, núm. 563897; en 25.000 pesetas.

Total, 685.000 pesetas.

Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 7.437

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado,
Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de septiembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 746 de 1981, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Inver-Aragón», S. A., contra don Angel Muñoz García y doña Rosario Ibáñez Borobia, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche «Seat 850», normal, matrícula Z-63.285; en 40.000 pesetas.

2. Un televisor en color, marca «Grundig», de 26 pulgadas; en pesetas 40.000.

3. Un frigorífico de dos puertas, marca «Bru»; en 15.000 pesetas.

4. Una lavadora marca «Bru», automática; en 12.000 pesetas.

5. Un horno marca «Balay», eléctrico; en 10.000 pesetas.

Total, 117.000 pesetas.

Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 7.438

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado,
Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de septiembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 279 de 1981, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don José Ríoja Portugal, contra «Calzados Medel», S. A., de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de escribir, marca «Lexicón 80», de 125 espacios; en pesetas 10.000.
2. Una mesa marca «Involca», para máquina de escribir; en 3.000 pesetas.
3. Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Editor 3»; en 20.000 pesetas.

4. Una mesa marca «Involca», para máquina de escribir; en 3.000 pesetas.

5. Una mesa de despacho, metálica y fórmica; en 10.000 pesetas.

6. Dos mesas de despacho, de madera; en 2.000 pesetas.

7. Tres sillas de despacho, de madera; en 1.500 pesetas.

8. Una silla de despacho, metálica; en 3.000 pesetas.

9. Un archivador metálico, marca «Zubigaray», de carpetas colgantes; en 7.000 pesetas.

10. Dos archivadores de cuatro cajones; en 3.000 pesetas.

11. Un armario metálico, sobre archivadores; en 6.000 pesetas.

12. Una calculadora eléctrica, marca «Sharp»; en 10.000 pesetas.

13. Un armario ropero, de cuatro cuerpos; en 4.000 pesetas.

14. Un coche marca «Renault 12», con placa de matrícula Z-2396-C; en 200.000 pesetas.

15. Una máquina de dividir piel, «Fortunata 2732»; en 400.000 pesetas.

16. Una máquina de rebajar piel, «Vav», con motor y tablero; en pesetas 40.000.

17. Una máquina de rebajar piel, «MG-Roicor», número 1498; en pesetas 30.000.

18. Una máquina de clavar plantillas, neumática, con pie; en 20.000 pesetas.

ciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: SET Rogelio.

Final: Línea ET Vicente Lázaro-ET Alpa.

Longitud: 1.280 metros.

Recorrido: Término municipal de Calatayud.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de LA-56.

Apoyos: Metálicos y de hormigón.

Estación transformadora: De tipo intertemperie, sobre dos apoyos de hormigón y equipada con un transformador trifásico de 160 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 6 de julio de 1981. — El Delegado provincial accidental, (ilegible).

Núm. 6.955

Para conocimiento de la empresa «Perfiles Laminados Aragoneses, S. L., en ignorado paradero, titular de la industria de laminación de hierro sita en Zaragoza (camino Corbera Baja), inscrita en el registro industrial con el número 50-5.856, se notifica por el presente edicto que se ha iniciado expediente de caducidad y cancelación de la citada inscripción, por inactividad de la industria, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1.775, de 1967, de 22 de julio.

La presente notificación se hace a efectos de que los interesados formulen ante esta Delegación Provincial las alegaciones que estimen conveniente a su derecho en el plazo de ocho días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Zaragoza a 7 de julio de 1981. — El Delegado provincial accidental, Francisco Aínsa.

SECCION SEXTA

Núm. 6.975

ALBORGE

Por los señores don José Aurelio Bolsa Anglés y don José-Luis Ramos Anglés se ha solicitado licencia para establecer la actividad de granja de ganado porcino en ciclo cerrado, con emplazamiento en el paraje «El Tronzado», de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles ante la Secretaría de este Ayuntamiento.

Alborge, 6 de julio de 1981. — El Alcalde, Jesús Burillo Campos.

19. Una máquina banco, de dos cepillos, con motor; en 30.000 pesetas.

20. Una máquina de lijar, con dos rodillos, motor y aspirador acoplados; en 40.000 pesetas.

21. Una máquina de desvirar, marca «Ayo 24495», con motor y aspirador acoplados; en 80.000 pesetas.

22. Una máquina de planchar a vapor, con motor «Roicor EIS-15683»; en 30.000 pesetas.

23. Una pistola neumática, para clavar grapas, marca «Bea»; en 1.000 pesetas.

24. Una máquina de sacar horma, neumática; en 125.000 pesetas.

25. Una máquina de clavar tacones, «Univer's 75-BV», número 320; en pesetas 125.000 pesetas.

26. Una máquina de afilar, de dos piedras, marca «Letag», número 68451, con aspirador acoplado; en 10.000 pesetas.

27. Un hormero de ocho cajas; en 10.000 pesetas.

28. Un aparador de plantillas; en 5.000 pesetas.

29. Una máquina de lijar, plana, sin marca, con motor; en 10.000 pesetas.

30. Una máquina de prensar, hidráulica, marca «Sigma», tipo 7568, número 11578; en 400.000 pesetas.

31. Una máquina de prefimar tacones, marca «Rona»; en 75.000 pesetas.

32. Un compresor «Aircor», con motor acoplado, número 786543; en pesetas 100.000.

33. Una máquina de lijar, de tres discos, con motor y aspirador acoplados; en 30.000 pesetas.

34. Una máquina de lijar, a bandas, marca «Roicor», número 577, con aspirador acoplado; en 75.000 pesetas.

35. Una máquina de dar cemen, con motor; en 25.000 pesetas.

36. Una máquina calentadora de cera, «Meco», número 75398; en pesetas 10.000.

37. Una máquina de montar traseras, «Cerim», número 58-TE; en pesetas 300.000.

38. Un calentador a infrarrojos; en 500 pesetas.

39. Una máquina de montar, marca «Reces S-5»; en 1.900.000 pesetas.

40. Una máquina termoplástica, de la marca «Reces FM-42»; en 500.000 pesetas.

41. Una máquina humidificadora, «Roicor», número 286; en 30.000 pesetas.

42. Una máquina de moldear traseras, «Rondo»; en 150.000 pesetas.

43. Una máquina de grapar brazos, «Valero»; en 8.000 pesetas.

44. Una máquina «Alfa», de zig-zag, con motor; en 20.000 pesetas.

45. Una máquina de picar, «Gilma», con pie; en 10.000 pesetas.

46. Una máquina de coser, de brazo, marca «Sigma», número W-501887; en 6.000 pesetas.

47. Una máquina de conformar escotes, marca «Albero», núm. 751B-139; en 30.000 pesetas.

48. Una mesa de dar cemen, con aspirador; en 8.000 pesetas.

49. Una cabina de difuminar, con aspirador; en 15.000 pesetas.

50. Una máquina de troquelar, de la marca «Atom», G222-D-76299; en pesetas 200.000.

51. Una máquina de troquelar, de la marca «Atom», G222-H-6810; en pesetas 200.000.

52. Una máquina de troquelar, de la marca «Sadt», 9-00036-300; en pesetas 150.000.

53. Una máquina de troquelar, de la marca «Svit», 107553; en pesetas 100.000.

54. Cuatro mesas de cortador; en 4.000 pesetas.

55. Dos estanterías de mecano, bajas; en 4.000 pesetas.

56. Tres estanterías de mecano, altas; en 9.000 pesetas.

57. Dos estanterías de mecano, bajas y estrechas; en 3.000 pesetas.

58. Un tren de fabricación, de unos veinte tramos y curvas, completo; en 30.000 pesetas.

59. Setenta y cinco carros para dicho tren; en 30.000 pesetas.

60. Seis carros de terminado; en 6.000 pesetas.

61. Dos armarios de mecano, para cajas vacías; en 4.000 pesetas.

62. Tres ventiladores colgantes; en 1.800 pesetas.

63. Cuatro estufas redondas, de infrarrojos; en 2.000 pesetas.

64. Cinco estufas planas, de infrarrojos; en 2.500 pesetas.

65. Una fuente de agua fría, marca «Westinghouse»; en 5.000 pesetas.

66. Un calentador de agua a butano, «Balay»; en 3.000 pesetas.

67. Seis armarios roperos, de cinco cuerpos; en 30.000 pesetas.

68. Cuatro armarios roperos, de dos cuerpos; en 8.000 pesetas.

69. Un reloj de pared; en 1.000 pesetas.

70. Un reloj de control, PH-4R, con tarjetero; en 3.000 pesetas.

71. Tres estanterías metálicas, de tres alturas; en 6.000 pesetas.

72. Una estufa eléctrica; en 500 pesetas.

73. Seis sillas y taburetes; en pesetas 1.800.

74. Cinco extintores; en 5.000 pesetas.

75. Una furgoneta marca «Siata», matrícula Z-5458-E; en 150.000 pesetas.

Total, 5.899.600 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 7.362

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 541 de 1981 se tramita expediente de declaración de herederos de otra y de doña María Conesa Dubois, solicitado por doña María del Carmen Conesa Dubois.

Por medio del presente se anuncia el fallecimiento de la causante doña María Conesa Dubois, acaecido en Zaragoza el día 16 de enero de 1981, y era natural de Murcia, de estado viuda y sin haber dejado descendencia alguna, siendo hija de Manuel y de Angeles, fallecidos anteriormente, y sin haber otorgado testamento alguno; que han concurrido a reclamar su herencia sus hermanos de doble vínculo doña María-Soledad, doña María del Carmen y don Antonio Conesa Dubois, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado y expe-

diente a reclamar dentro del plazo de treinta días.

Zaragoza a uno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.369

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de octubre de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 359 de 1979, promovido por el Procurador señor Andrés Laborde, en nombre y representación de don Justino Fuertes Montalbán, contra don Vicente Piqueras Sánchez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un reloj dorado, marca «Ome-ga», con cadena dorada; en 30.000 pesetas.

2. Una mesa de juntas, de seis plazas, de 2'20 x 1'30, con encimera de poliéster y pedestales metálicos, con seis sillones en skai negro; en pesetas 15.000.

3. Una mesa de despacho, rectangular, con tres cajones, y una mesita auxiliar con tres cajones, con encimera de madera; en 8.000 pesetas.

4. Una radiocassette «Sanyo»; en 3.000 pesetas.

5. Una máquina facturadora, marca «Hispano Olivetti», eléctrica, modelo 402, con mesa metálica; en pesetas 150.000.

6. Tres estanterías de madera, con cuatro estantes cada una y armarios inferiores; en 3.000 pesetas.

7. Una lámpara con mesa metálica; en 2.000 pesetas.

8. Una mesita de centro, redonda, con pedestal, al parecer de bronce, y encimera de mármol; en 4.000 pesetas.

Total, 214.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.382

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de octubre de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 300 de 1981, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Banco de Vizcaya», S. A., contra «Canteras

y Maquinaria», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un vagón de perforación, marca «Ingersoll Rand»; en 600.000 pesetas.

Un compresor DR-600; en 150.000 pesetas.

Una furgoneta marca «Renault», modelo R-4-FS (A), con placa de matrícula C-0942-G, motor número 813-02, bastidor número 9189046, de 680 kilos de tara y 425 kilos de carga máxima; en 115.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.411

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de octubre de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 2 de 1981, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de «Agreda Automóvil», S. A., contra don Luis Bardají Pascual, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un furgón marca «Mercedes Benz», modelo L-406-D, matrícula Z-7528-J; tasado en 275.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.407

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de prevención de «ab intestato» por fallecimiento de don Jesús Lardiés Zaldueño el día 3 de julio del presente año, en el Hospital Clínico, de Zaragoza, lo que se notifica a sus familiares para que si les conviniere comparezcan en autos en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación del

presente edicto, advirtiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.431

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de octubre de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta, en quiebra, de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.535 de 1979, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de «Rohm and Haas España», sociedad anónima, contra «Industrias Aragonesas del Embalaje», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una furgoneta marca «Ebro», matrícula Z-0927-C; en 200.000 pesetas.

2. Un coche «Dodge Dart», modelo 3700, matrícula Z-0899-B; en 70.000 pesetas.

3. Un torno marca «Azlor», de 3 metros entre puntos, con motor eléctrico acoplado; en 175.000 pesetas.

Total, 445.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.433

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de octubre de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 935 de 1980, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de don José-Manuel Gómez Ramo, contra don José Alagón Abad, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un remolque de un solo eje, de la casa «Sanagustín»; en 50.000 pesetas.

2. Una grada de discos, con veinte discos, marca «Talcar-Mar»; en pesetas 30.000.

Dado en Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.435

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de octubre de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 672 de 1979, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de «Prefabricados El Coral», S. A., contra «Auto-Recambios Tarragona», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Cuarenta silenciosos de coches, de diversos tipos; en 80.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.436

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de octubre de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 104 de 1981, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de «Distribuidora de Aparatos de Calefacción», S. A., contra don Virgilio Pueyo Esteban, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina roscadora, eléctrica, marca «Ridgid», modelo 300, hasta 2 toneladas; en 14.000 pesetas.

2. Una máquina cortadora, eléctrica, marca «Apaki»; en 14.000 pesetas.

3. Una máquina de enderezar plomo, eléctrica, marca «Rego»; en pesetas 12.000.

4. Una máquina curvadora, eléctrica, marca «Vas»; en 16.000 pesetas.

5. Una máquina taladradora, eléctrica, marca «Cibar»; en 6.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.254

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación de remate

El Ilmo. señor Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de los de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo número 973 de 1981-B, promovidos por «Banco Occidental», S. A., representada por el Procurador señor Faro Moreno, contra «Química Industrial Aragonesa», sociedad anónima, y otros, sobre reclamación de cantidad, en resolución dictada con esta fecha ha acordado citar de remate por medio de la presente a dicha razón social demandada, en la persona de su representante legal, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, a fin de que dentro del término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si viere convenirle, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, haciéndose constar el haberse practicado el embargo de bienes sin previo requerimiento de pago, por ignorarse el paradero de la misma, y que las copias simples presentadas se hallan a su disposición en Secretaría.

Y para que tenga lugar la citación de remate acordada en el señor representante legal de la codemandada «Química Industrial Aragonesa», S. A., expido la presente en Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.258

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital;

Hace saber: Que por el Procurador señor San Pío, en nombre y con poder bastante de la entidad «Transportes Meridiano», S. L., dedicada al negocio de transportes, y con domicilio en esta capital (paseo María Agustín, 80, primero B), se ha instado procedimiento especial de suspensión de pagos al amparo de la Ley de 26 de julio de 1922, haciendo constar que su activo es de 65.403.727 pesetas y el pasivo de 48.658.400 pesetas.

Lo que se hace público, a los efectos prevenidos en la citada Ley, para conocimiento de cuantas personas tengan interés en hacer valer su derecho a formular reclamación alguna, en cuyo caso deberán hacerlo compareciendo en forma ante este Juzgado y a los fines señalados en la expresada Ley.

Dado en Zaragoza a siete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.260

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación de remate

El Ilmo. señor Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo 884

de 1981-B, promovidos por «Sefisa», representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Julián Delgado Jiménez y otra, en resolución dictada con esta fecha, a instancia de la parte ejecutante, tengo acordado citar de remate por medio de la presente a dicho codemandado, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, a fin de que dentro del término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, haciéndose constar el haberse practicado el embargo de bienes sin necesidad de previo requerimiento de pago, por ignorarse su actual domicilio y paradero, y que las copias de demanda y las de los documentos presentados se hallan a su disposición en Secretaría.

Y para que tenga lugar la citación de remate del codemandado don Julián Delgado Jiménez, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, a fin de que en término de nueve días comparezca en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, expido la presente en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.370

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 202 de 1981, seguido a instancia de «Promociones y Financiaciones Aída», S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra Emilio Vidal Miralles, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de septiembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán, de manera definitiva, posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Alcañiz (calle Proyecto, número 1), donde podrán ser examinados.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Un automóvil «Simca-1200 Especial», HU-7584-B; en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.371

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.861 de 1980-A, seguido a instancia de «Industrias Ventura», S. L.,

representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra «Suministros Eléctricos Ripper», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de septiembre de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Juan-Manuel Pérez Cebrían, con domicilio en Madrid (calle San Emilio, 68), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Olivetti», modelo «Lexicón 90», número 204935; en 35.000 pesetas.

2. Una máquina calculadora, marca «Ibico», modelo 1217, eléctrica, número 15228; en 17.000 pesetas.

3. Una mesa de oficina, metálica, con tablero de fórmica, de 1'20 x 0'80 metros, con tres cajones; en 10.000 pesetas.

4. Una mesa de oficina, de 1'30 por 0'80 metros aproximadamente, con cuatro cajones y cubierta de fórmica; en 12.000 pesetas.

5. Cien rejillas de aluminio, pintadas en blanco, de 600 x 1.200 milímetros; en 30.000 pesetas.

6. Ciento veinticinco tubos fluorescentes, de 65 vatios; en 14.000 pesetas.

7. Setenta y cinco tubos fluorescentes, de 110 vatios; en 12.000 pesetas.

8. Treinta y seis lámparas de luz-cuerda, de 250 vatios; en 7.000 pesetas.

9. Cien lámparas standard, de 500 vatios; en 25.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.372

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 772 de 1979-C, seguido a instancia de «Tefro», S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra «Industrializados Abejar», S. A., y otros, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de septiembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la pri-

mera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Martínez Roche, con domicilio en calle Francisco Vitoria, 15, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación, propiedad de «Industrializados Abejar», S. A.:

1. Dos tomas generales de corriente, marca «Vahle», de 35 metros de longitud cada una aproximadamente; en 100.000 pesetas.

2. Dos tomas generales de corriente, marca «Vahle», de 50 metros de longitud cada una aproximadamente; en 100.000 pesetas.

3. Once armarios eléctricos, con tres enchufes cada uno; en 8.800 pesetas.

4. Dos armarios eléctricos para el funcionamiento de las mesas; en pesetas 20.000.

5. Un grupo de soldadura de 600 amperios, color amarillo, sin marca visible; en 30.000 pesetas.

6. Un banco de trabajo, con dos cajones; en 5.000 pesetas.

7. Un armario de llaves, color azul; en 200 pesetas.

8. Un armario general de corrientes; en 20.000 pesetas.

9. Un botiquín; en 500 pesetas.

10. Un armario de oficina; en pesetas 4.000.

11. Un archivador vertical; en pesetas 4.000.

12. Un compresor de aire, sin marca visible, con motor; en 20.000 pesetas.

13. Una hormigonera portátil, marca «Carman», para suspender de un puente-grúa; en 300.000 pesetas.

14. Una tronadora marca «Alba», modelo TL-4; en 15.000 pesetas.

15. Treinta y seis piezas metálicas, con ranuras para separación de paneles; en 5.000 pesetas.

16. Diez rollos de alambre, de 4 milímetros de diámetro, con radio exterior aproximado de 350 milímetros; en 10.000 pesetas.

17. Diez rollos de alambre, de 4 milímetros de diámetro, con un radio exterior aproximado de 0'75 metros; en 20.000 pesetas.

18. Tres vibradores manuales para hormigón; en 30.000 pesetas.

19. Una grúa-pluma marca «JTB», de 300 kilos, fabricada en Cuarte de Huerva (Zaragoza); en 30.000 pesetas.

20. Un carro de «Centro de Trabajo Técnico», S. A., modelo BA-3H, número de serie 110, con motor; en pesetas 45.000.

21. Un armario con seis enchufes; en 2.000 pesetas.

22. Un aparato marca «Icon», número 1343101, para comprobar resistencias hasta 150 toneladas; en pesetas 200.000.

23. Cuatro gatos de carpintero; en 1.000 pesetas.

24. Siete banquetas con asiento circular de madera; en 2.100 pesetas.

25. Veintiséis pantallas de alumbrado, con tulipa plástica de dos tubos fluorescentes; en 15.600 pesetas.

26. Un armario eléctrico para funcionamiento del pozo números 1 y 2; en 10.000 pesetas.

27. Dos placas de señales de tráfico, con poste; en 2.000 pesetas.

28. Doce tubos de hierro galvanizado, de 2 pulgadas y 6 metros; en 2.500 pesetas.

29. Cuatro cabrestantes eléctricos para el arrastre de mesas de fabricación, marca «Tefro», con motorreductores marca «Ralpe», tipo OTE-60; en 600.000 pesetas.

30. Cuatro topes para las mesas de fabricación, marca «Olló-Pneumatics Ltd.»; en 80.000 pesetas.

31. Diez persianas de plástico, sitas en las ventanas; en 5.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.375

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 501 de 1979-C, seguido a instancia de «Exclusivas Ebro», S. L., representada por el Procurador señor San Pío, contra don Mariano Galve, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de septiembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Teruel (calle Hartzenbusch, 5), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una cafetera marca «Faema», de dos brazos, con molinillo acoplado y calentador marca «Faema»; en pesetas 50.000.

2. Un televisor «Inter», en color, video, modelo «Comendador», con estabilizador; en 100.000 pesetas.

3. Veintisiete sillas modelo castellano, con asiento de cuero, y siete mesas del mismo modelo, una mesa auxiliar del mismo estilo, un mueble castellano auxiliar y aparatos de comedor; en 54.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.374

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 997 de 1980-C, seguido a instancia de «Confecciones J. G. 2», S. L., representada por el Procurador señor San Pío, contra don Angel Galochino,

se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de septiembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Soria (Viernes del Toro, 1), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Seis máquinas de coser «Singer», números 308244, 326612, 309191, 315494 y 309264 y otra sin número; en pesetas 120.000.

2. El derecho de traspaso de un local comercial sito en Almazán, en la calle García Castellano, número 4, en la planta baja del inmueble, de unos 50 metros cuadrados, destinado a la venta de confecciones, propiedad del inmueble de doña Pilar Fernández Salaverri, que vive en dicha casa; en 100.000 pesetas.

3. El derecho de traspaso del local comercial sito en Soria, en la calle Viernes del Toro, número 1, planta baja, destinado a taller y comercio de confección, de unos 120 metros cuadrados, propiedad del inmueble de don Terenciano Almajano Carnicero, domiciliado en Soria (Puerta Najera, 4); en 250.000 pesetas.

4. El derecho de traspaso del local comercial sito en Burgo de Osma (Soria), calle Mayor, número 69, planta baja, de unos 50 metros cuadrados, siendo el inmueble propiedad de don Vidal Francos López y doña Victorina Fernández, domiciliados en el mismo inmueble; en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.380

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 80 de 1979-B, seguido a instancia de don Luis Rahona Tirado, representado por el Procurador señor Lozano Gracián, contra don Pedro Granero Treve, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de septiembre de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de

la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Puerto de Sagunto (calle Rey Martín, número 1), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo «Seat 131», matrícula V-0799-P; en 260.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.434

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.323 de 1980-B, seguido a instancia de «Antonio Sabater», S. L., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don José Torreblanca Fernández, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de septiembre de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de doña María-Luisa Alfonso Bazán, con domicilio en Zaragoza (paseo de la Constitución, 28, séptimo C), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor marca «Iberia», modelo «Sinkto CC», de 24 pulgadas, en blanco y negro; en 9.000 pesetas.

2. Una mesa de despacho, de dirección, color caoba, de unos 2 x 0'90 metros aproximadamente, con dos cajones; en 15.000 pesetas.

3. Un sofá cama modelo «Mansión», convertible, tapizado en Canarias; en 33.000 pesetas.

4. Un colchón modelo «Tritón», de 70 centímetros; en 3.000 pesetas.

5. Dos estanterías módulos, de 70 centímetros; en 15.000 pesetas.

6. Una mesa camilla, de 80 centímetros de diámetro, con faldas de raso, gama 88; en 3.000 pesetas.

7. Dos sillones modelo «Lino», laqueados en marrón; en 4.000 pesetas.

8. Una lámpara modelo globo japonés; en 1.500 pesetas.

9. Dos rulos de 97 x 97 centímetros, en cañas marrones; en 2.000 pesetas.

10. Un cojín de 75 x 75 centímetros, en nang; en 1.000 pesetas.

11. Una pantalla sin mesa, en nang, modelo garrafa; en 1.500 pesetas.

12. Un pie para pantalla, modelo garrafa; en 1.500 pesetas.

13. Una mesa de rincón, de 80 x 80 centímetros; en 3.000 pesetas.

14. Tres cojines lisos, en colores, de 40 x 40 centímetros; en 1.000 pesetas.

15. Una alfombra de 210 x 250 centímetros, en granito; en 10.000 pesetas.

16. Una pantalla de pie, en tela de nang; en 5.500 pesetas.

17. Un juego con relleno, de 1'35 metros, en marrón; en 4.000 pesetas.

18. Una funda de sábana-colcha, sin relleno, de 90 centímetros; en 2.000 pesetas.

19. Una almohada de 80 centímetros, en poliéster; en 300 pesetas.

20. Una almohada de 1'35 metros, en poliéster; en 500 pesetas.

21. Un catre referencia «Cado», con colchas color crudo; en 7.000 pesetas.

Total, 123.300 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.363

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 751 de 1980-B se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Manuel Vaca Martínez, y con fecha 17 de octubre de 1980 se dictó la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 17 de octubre de 1980. — El Ilmo. señor Magistrado don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid y dirigida por el Letrado don Francisco Iranzo Villacampa, contra don Manuel Vaca Martínez, declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios del ejecutado don Manuel Vaca Martínez, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, de la cantidad de pesetas 30.889'10, importe del principal y gastos, intereses pactados y vencidos con posterioridad a la certificación aportada a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno al ejecutado.

Dada la rebeldía de éste notifíquese esta sentencia mediante edictos, a no ser que la parte ejecutante solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda.» (Rubricado).

La anterior resolución ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que tenga lugar la notificación de la sentencia, cuyos particu-

lares se han inserto, expido el presente en Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.367

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza, en autos de juicio de menor cuantía número 416 de 1980-B, promovidos por don Jaime Pin Salillas, representado por el Procurador señor Salinas, contra don Miguel-Antonio Asensio Villar, sobre reclamación de cantidad, ha dictado con esta la siguiente

«Providencia. — Juez señor Cereceda. — Zaragoza a 13 de julio de 1981. Dada cuenta, por presentado el precedente escrito, que se unirá a los autos de su razón. Conforme solicita la parte actora, dado que se ignora el actual domicilio y paradero del demandado don Miguel-Antonio Asensio Villar, y conforme determina el artículo 683 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, emplácese al mismo mediante edictos a publicar en el «Boletín Oficial» de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado para que dentro del término de nueve días comparezca en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — Joaquín Cereceda. — Ante mí, Domingo Chimeno.» (Rubricados).

Y para que tenga lugar el emplazamiento del demandado don Miguel-Antonio Asensio Villar, en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, expido la presente en Zaragoza a trece de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.409

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 50 de 1979-A, seguido a instancia de don Fernando Laguna Saluena, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don José A. de Zuloaga Egaña, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de septiembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los

casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Juan-Angel de Zuloaga Egaña, con domicilio en 'calle Bolúe, 7, de Algorta, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina plegadora, de hoja; valorada en 35.000 pesetas.

2. Dos taladros; valorados en pesetas 6.000.

3. Dos roscados de «Industrias Aza»; valorados en 18.000 pesetas.

4. Los derechos de traspaso de la lonja sita en calle Espartero, 20, de Algorta; valorados en 50.000 pesetas.

5. Una furgoneta marca «Renault», modelo 4-L, matrícula BI-6702-D; valorada en 90.000 pesetas.

Total, 199.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.378

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 546-A de 1979, seguido a instancia de don Miguel Lara Aparicio, representado por el Procurador señor San Pío, contra don Francisco Moya Castillo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de octubre de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina de escribir, marca «Olivetti-Línea 98», de 145 espacios, número 1519612; en 9.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir, marca «Olivetti-Línea 98», de 125 espacios, número 1407324; en 9.000 pesetas.

3. Un archivador metálico, marca «Kemen», con tres cajones grandes y dos de fichero, color gris claro; en 6.000 pesetas.

4. Un archivador metálico, sin marca visible, color marrón, con tres cajones grandes y dos de fichero; en pesetas 6.000.

5. Una mesa de juntas, de madera color marrón oscuro, rectangular, de 2,5 x 1 metros aproximadamente; en 15.000 pesetas.

6. Un armario archivador, metálico, con dos puertas correderas, marca «Kemen»; en 7.000 pesetas.

7. Dos mesas de despacho, una en fórmica blanca y otra en fórmica marrón; en 14.000 pesetas.

8. Una fotocopidora marca «Olivetti-Copia 400», eléctrica; en pesetas 35.000.

Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 7.256

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 504-B de 1980, instado por don José-Antonio Ramos Ramos, representado por el Procurador señor Andrés, contra don José-Antonio Guerrero, en el cual obra sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente, dicen:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 6 de julio de 1981. — El señor don José-Fernando Martínez-Sapiña, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 4 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por don José A. Ramos Ramos, mayor de edad, casado, del comercio y de esta vecindad, representado por el Procurador don Serafín Andrés Laborda y defendido por el Letrado don Juan-José Herranz, contra don José-Antonio Guerrero, mayor de edad, y actualmente en ignorado paradero, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al ejecutado don José-Antonio Guerrero, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante don José A. Ramos Ramos de la cantidad de 144.409 pesetas, importe capital, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de la presentación de la demanda a la en que el pago tenga lugar, condenando, además, expresamente al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero.» (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación a dicho demandado don José-Antonio Guerrero expido y libro el presente edicto en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.381

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 465-A de 1980, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Juan-José Rivas García y doña Luisa Quílez Barcelona, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado

el día 8 de octubre de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor marca «Philips», de 23 pulgadas, en blanco y negro; en 9.000 pesetas.

2. Un tocadiscos marca «Cosmos», portátil; en 5.000 pesetas.

3. Un mueble librería color caoba, de unos 2'50 x 2'20 metros aproximadamente; en 20.000 pesetas.

4. Dos sillones tapizados en skai color negro; en 2.000 pesetas.

5. Una mesita de centro, en forma rectangular, en madera color caoba, y cristal; en 3.000 pesetas.

6. Una lavadora marca «Bru»; en 10.000 pesetas.

7. Un frigorífico marca «Westinghouse», de unos 200 litros de capacidad; en 6.000 pesetas.

Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Distrito

Núm. 7.386

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado bajo el número 149 de 1979, instado por don Blas Lafuente Comín, representado por el Procurador señor Juste Sánchez, contra «Corviam», S. A., y otro, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 139, correspondiente al día 22 de junio de 1981.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 18 de septiembre próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a quince de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 7.387

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición número

168 de 1981, tramitado en este Juzgado bajo el número 168 de 1981, instado por don Nicanor Nebra Molinos, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Máximo Lafuente Juste, con domicilio en calle Fueros del Trabajo, 10, principal, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Una librería de salón, en nogal, de unos 3 metros de anchura, compuesta de módulos, con vitrina y hueco para televisor, rinconera, seis molduras y cuatro costados; valorada en 30.000 pesetas.

2. Una mesa de 1'50 metros aproximadamente, de dos tramos, pisos o repisas; valorada en 3.000 pesetas.

Total, 33.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 17 de septiembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 7.388

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 379 de 1980, instado por «Giménez Lombar y Compañía», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Luis Diego Cañardo, con domicilio en avenida de Navarra, núm. 18, cuarto E, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca «Sanyo», de 20 pulgadas; valorado en 10.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Zanussi»; valorada en 15.000 pesetas.

Un fregaplatos marca «Zanussi»; valorado en 20.000 pesetas.

Total, 45.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 17 de septiembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 7.228

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de distrito de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido contra Kent Lund, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Derechos de Registro, 40 pesetas.
Tasa, previas y suspensión, 410.
Exhortos y cartas-órdenes, 130.
Ejecución, 50.
Indemnizaciones a Enrique Gracia del Arco, 8.684.
Multas, 2.000.
Reintegros, 1.030.
Pólizas Administración Justicia, 120.
Honorarios Perito señor Díez, 800.
Salida y locomoción Agente, 175.
Suman, 13.439.
6 % del importe de la tasación, 270.
Total general, 13.709 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Kent Lund, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, expido el presente en Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.389

JUZGADO NUM. 3

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 369 de 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Abilio García, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Esteban Ruiz, vecino de Santander, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 4.398, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 108, de fecha 15 de mayo de 1981.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 15 de septiembre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.412

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 384 de 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Alejandro Bierge Izquierdo, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra doña Carmen Guil García, vecina de Almería, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se hace referencia en el edicto número 4.212, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 102, de fecha 8 de mayo de 1981.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 15 de septiembre próximo, a las diez treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.350

JUZGADO NUM. 3

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio proceso de cognición bajo el número 360 de 1981, a instancia de entidad «Mister», S. L., con domicilio social en esta ciudad (calle Sáinz de Vairanda, número 12), representado por el Procurador señor Rey Ardid, contra doña Dionisia Luna Sánchez, vecina de Villanueva y Geltrú, y herencia yacente y herederos desconocidos de don Laureano Anglada, vecino que fue de Villanueva y Geltrú sobre reclamación de cantidad, y en cuyo juicio he acordado emplazar a dicha herencia yacente y herederos desconocidos de don Laureano Anglada, a fin de que dentro del improrrogable plazo de seis días comparezca ante este Juzgado, y si lo verifican dentro de dicho término se le considerarán tres días para contestar a la demanda formulada contra los mismos, entregándoles las oportunas copias de demanda al serles notificada la providencia en la que se le tenga por personados, todo ello de conformidad al artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de emplazamiento a la expresada herencia yacente y herederos desconocidos de don Laureano Anglada expido el presente en Zaragoza a quince de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez de distrito, Lázaro-José Mainer. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.440

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de septiembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 38 de 1981, seguido a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Antonio Sabater», S. L., contra don Juan García de la Muela, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia sin sujeción a tipo de licitación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor en color, marca «Kols-ter», modelo CK-205, de 26 pulgadas; en 55.000 pesetas.

Una lavadora superautomática, marca «Bru», modelo 500; en 16.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Zanussi», de dos puertas, con capacidad para 300 litros; en 16.000 pesetas.

Total, 87.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de la hija del demandado, María Lourdes García de Luxán, en paseo de María Agustín, 31, séptimo A, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.441

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de septiembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 259 de 1980, seguido a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Lacasa», S. A., contra don Juan Guitart, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre el tipo que sirvió de base en la primera, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Dos mostradores frigoríficos, en funcionamiento; valorados en pesetas 60.000.

Se hallan depositados en poder de la esposa del demandado, en Barcelona (calle Graywinkel, número 24).

Dado en Zaragoza a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.383

JUZGADO NUM. 6

Don Celedonio Ceña y López, Juez en funciones del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 59 del año 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Merxi», S. A. (Procurador señor Andrés Laborda), contra don Luis Honorio Campos, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una furgoneta marca «Ebro», matrícula M-716.006; tasada en 110.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 10 de septiembre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a quince de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.413

JUZGADO NUM. 6

Don Celedonio Ceña y López, Juez en funciones del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 159 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Manufacturas Rodex», S. A. (Procurador señor Bibián Fierro), contra doña María-Dolores Sánchez Gil, vecina de Aranjuez, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor en blanco y negro, de 26 pulgadas, marca «Telefunken», en funcionamiento; tasado en pesetas 10.000.

2. Un frigorífico marca «Linder», de dos cuerpos, con dos motores independientes, en funcionamiento; tasado en 12.000 pesetas.

3. Dos estanterías que se hallan instaladas en la tienda dedicada a perfumería (sita en calle Infantes, 18), de aluminio, con cristalería incorporada; tasadas en 9.000 pesetas.

Total, 31.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 7 de septiembre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la demandada doña María-Dolores Sanz Gil (calle Infantes, 8, de Aranjuez) y

salen sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.414

JUZGADO NUM. 6

Don Celedonio Ceña y López, Juez en funciones del Juzgado de distrito número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el proceso de cognición de que se hará mención se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así: «Sentencia. — En Zaragoza a 17 de julio de 1981. — Don Celedonio Ceña y López, Juez en funciones del Juzgado de distrito número 6 de los de esta ciudad, ha visto el proceso de cognición núm. 676 de 1980, seguido entre partes: de la una y como demandante, don Carlos-Jorge Herrera Benedicto, mayor de edad, casado, mecánico, vecino de esta ciudad, representado por la Procuradora doña María-Nieves Omella Gil y dirigido por el Letrado don José-Luis Torralba Marco, y de la otra, como demandados, la entidad «Transportes de Coches», S. A. («Tradeco»), con domicilio social en Murcia, y contra don Eustasio López, en ignorado paradero, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña María-Nieves Omella Gil, en nombre y representación de don Carlos-Jorge Herrera Benedicto, contra «Transportes de Coches», S. A. («Tradeco»), y contra don Eustasio López, debo condenar y condeno a los demandados, conjunta y solidariamente, a pagar al actor la cantidad de 34.772 pesetas y al pago de las costas del presente proceso.

Notifíquese la presente resolución en la forma que estatuye el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Celedonio Ceña. (Rubricado).

Dicha sentencia fue publicada el mismo día de su fecha, y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Eustasio López, mediante la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente en Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.225

JUZGADO NUM. 6**Cédula de notificación y requerimiento**

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 580 de 1981, sobre hurto, contra Juan-José Blázquez Jiménez, se ha practicado la correspondiente tasación de costas, que asciende a la suma de 1.744 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma al aludido penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en plazo de cinco días, a partir de su firmeza, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe y cumplir los seis días de

arresto menor que le resultan impuestos.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado Juan-José Blázquez Jiménez, cuyo actual paradero se desconoce y que tuvo su domicilio en Madrid (calle Garcilaso, número 57, segundo A), expido la presente en Zaragoza a once de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.227

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.093 de 1981, sobre lesiones por agresión, contra Domingo López Montoya, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 32.355 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma al aludido penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su firmeza, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe y cumplir los seis días de arresto menor que le resultan impuestos.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado Domingo López Montoya, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a trece de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.385

JUZGADO NUM. 6

Don Celedonio Ceña y López, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 6 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Ricardo Esteban Royo (Procurador señor Juste Sánchez), contra don Anselmo García Barragán, vecino de El Rincón de Arganda (Madrid), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

1. Una máquina equilibradora de ruedas, marca «Beiss-Beath», número 520.720; tasada en 100.000 pesetas.
2. Una máquina desmontadora de neumáticos, marca «Artiglio», número 278; tasada en 45.000 pesetas.
3. Una plancha con torno, sin marca ni número visibles; tasada en pesetas 15.000.

Total, 160.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la

plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 4 de septiembre próximo, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del hermano del demandado, don Angel R. García, domiciliado en carretera de Madrid-Valencia, kilómetro 25, polígono El Rincón de Arganda (Madrid). Los bienes salen con el 25 por 100 de rebaja.

Dado en Zaragoza a quince de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.316

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.290 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Enrique Procas, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (travesía Puente Virrey), para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 14 de septiembre próximo y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a quince de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.439

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 250 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Leopoldo Romeo Romeo, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 16 de septiembre próximo y hora de las once, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.418

CALATAYUD

Cédula de notificación

Doña Carmen Díaz Moratilla, Oficial de la Administración de Justicia, en funciones de Secretaria del Juzgado de distrito de Calatayud (Zaragoza);

Da fe: Que en el juicio de faltas número 225 de 1980, seguido en este Juzgado por lesiones en accidente de circulación, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia. — En Calatayud a 16 de julio de 1981. — Vistos por el señor Juez de distrito don Jesús-Ignacio Algora Hernando los precedentes autos de juicio verbal de faltas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciante, parte médico de la Residencia de la Seguridad Social, dando cuenta de las lesiones sufridas por Flora Mayor Julián, mayor de edad, casada y vecina de Barcelona (calle Cardenal Tedeschini, 73), siendo denunciado José-Angel Rodesnillos Sevillano, mayor de edad y vecino de Sevilla la Nueva (Navalcarnero), calle Sevillanos, sin número; responsable civil subsidiario, Emilio López Martínez, mayor de edad, vecino de Navalcarnero (calle Roda del Concejo, número 10), y perjudicado, José López Conga, actualmente en ignorado paradero, y...

Resultando...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José-Angel Rodesnillos Sevillano, como autor de una falta de lesiones y daños por simple imprudencia que se le imputa, a la pena de 5.000 pesetas de multa, reprensión privada, privación del permiso de conducir por el tiempo de un mes, pago en concepto de indemnización a Flora Mayor Julián de la cantidad de 30.000 pesetas por las lesiones sufridas, y la cantidad de 57.864 pesetas por los perjuicios derivados de los daños causados al vehículo de su esposo, y al pago de las costas de este juicio.

Debo declarar y declaro la responsabilidad civil subsidiaria del dueño del vehículo, Emiliano López Martínez.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús I. Algora. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al referido José López Conga, expido la presente, que firmo en Calatayud a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — La Secretaria, Carmen Díaz.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones